



Ministerio de Ambiente y Energía
Oficialía Mayor



24 de abril de 2023

A-041-2023

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Leonel Sanabria Méndez, cédula de identidad 3-0465-0157 funcionario de la Dirección de Aguas de este ministerio, para que participe en la actividad “Marcos normativos nacionales y acuerdos transfronterizos sobre la gestión del agua” del lunes 15 de mayo al viernes 19 de mayo del 2023.

Por efecto de itinerario y rutas terrestres desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 14 de mayo de 2023 y retorna a Costa Rica el día 20 de mayo de 2023.

Artículo 2°- Los gastos de hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los gastos de tickets aéreos serán cubiertos por el funcionario.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- La firma del presente acto ha sido delegada en la Licenciada Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor, por resolución R-283-2022-MINAE de fecha 02 de noviembre del 2022.

Artículo 5°- Rige a partir del 14 al 20 de mayo de 2023.

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)
Cinthya Morales Herra

Firmado digitalmente por
CINTHYA MORALES HERRA
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.24 15:38:01
-06'00'

Oficial Mayor – Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía

mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

En cumplimiento a la Ley No.7411,
artículo 2, inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

**EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)**

Firmado digitalmente por EDVIN
OBANDO TORRES (FIRMA)
Fecha: 2023.05.02 08:59:42 -06'00'

Área de Cooperación Internacional

21 de agosto de 2023

A-089-2023

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar a la Señora Mariel Celeste González Artavia cédula de identidad n° 01-1415-0113, funcionaria de este ministerio, destacada en la Dirección de Agua, para que participe en la siguiente actividad: **“Programa ISARM Américas para la Gestión de Acuíferos Transfronterizos”**, a realizarse del 11 de setiembre, 2023 al 13 de setiembre, 2023 en Río Quente, Estado de Goiás, Brasil.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 07 de setiembre, y retorna en Costa Rica el 17 de setiembre, 2023.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Programa ISARM Américas (UNESCO).

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Los gastos y cualquier imprevisto en el que incurra o surja durante los días 07, 08, 09, 14, 15, 16 y 17 de setiembre 2023 serán asumidos a título personal, bajo su cuenta y propio riesgo.

Artículo 5°- La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 6°- Rige a partir del 07 de setiembre 2023 al 17 de setiembre del 2023

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)
Cynthia Morales Herra
OFICIAL MAYOR
Ministerio de Ambiente y Energía

Firmado digitalmente por
CINTHYA MORALES HERRA
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.21 11:36:48
-06'00'

29 de noviembre de 2022**A-139-2022****mideplan**
Ministerio de Planificación Nacional y Política EconómicaEn cumplimiento a la Ley No. 7411,
artículo 2, inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.**EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)**
Firmado digitalmente por EDVIN
OBANDO TORRES (FIRMA)
Fecha: 2023.01.09 13:59:45 -06'00'
Área de Cooperación Internacional

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º. Designar a la señora Yajaira Fonseca Beita, cédula de identidad 1-1437-0885, funcionaria de este Ministerio, destacada en la Dirección de Aguas, para que participe en la “Misión de intercambio técnico a la región del sur de Francia en el marco del proyecto Duo Diversidad, la alianza entre el Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados -AYA y la Sociedad del Canal de Provenza en el Componente 3: Protección y gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas fluviales”, a celebrarse en Francia, del 30 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 28 de enero de 2023 y retorna a Costa Rica el 11 de febrero de 2023.

Artículo 2º. Los gastos de tiquete aéreo, alimentación y gastos varios serán cubiertos por la Agencia Francesa de desarrollo y la Región Provence-Alpes-Côte d’Azur.

Artículo 3º. Al regreso del viaje la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º. Del 06 al 10 de febrero de 2023 la señora Fonseca Beita estará disfrutando de un permiso sin goce de salario, por lo que todos los gastos y cualquier imprevisto en el que incurra o surja durante estos días serán asumidos a título personal, bajo su cuenta y propio riesgo.

Artículo 5º. La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta Nº 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5º. Rige a partir del **28 de enero al 11 de febrero de 2023.**

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA MORALES
HERRA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.30
14:05:51 -06'00'

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía

09 de diciembre de 2022

A-142-2022

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º. Designar al señor Francisco de Jesús Vargas Salazar, cédula de identidad 1-1292-0842, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Aguas, para que participe en la “Misión de intercambio técnico a la región del sur de Francia en el marco del proyecto Duo Diversidad, la alianza entre el Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados -AYA y la Sociedad del Canal de Provenza en el Componente 3: Protección y gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas fluviales”, a celebrarse en Francia, del 30 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 28 de enero de 2023 y retorna a Costa Rica el 06 de febrero de 2023.

Artículo 2º. Los gastos de tiquete aéreo, alimentación y gastos varios serán cubiertos por el Agencia Francesa de desarrollo y la Región Provence-Alpes-Côte d’Azur.

Artículo 3º. Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º. La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5º. Rige a partir del **28 de enero al 06 de febrero de 2023.**

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA MORALES
HERRA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.09
12:20:26 -06'00'

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía



01 de noviembre de 2023

A-154-2023



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

En cumplimiento a la Ley No.7411, artículo 2, inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

MAGALY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.07
10:02:31 -06'00'

Área de Cooperación Internacional

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar al Señor Herberth Villavicencio Rojas, cédula de identidad número 01-0973-0113, funcionario de la Dirección de Agua de este Ministerio, para que participe en la reunión “XXIV CODIA”, que se llevará a cabo en La Habana, Cuba, los días del 15, 16 y 17 de noviembre del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 14 de noviembre de 2023 y retorna a Costa Rica el 18 de noviembre de 2023.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por PHI-UNESCO y AECID.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4° - Rige a partir del 14 de noviembre al 18 de noviembre de 2023.

RONNY ALBERTO
RODRIGUEZ
CHAVES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONNY ALBERTO
RODRIGUEZ CHAVES
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.06
15:42:46 -06'00'

Ronny Rodríguez Chaves
Viceministro de Energía
Ministerio de Ambiente y energía



08 de noviembre de 2023

A-156-2023

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar al señor Leonardo Cascante Chavarría, cédula de identidad 02-0562-0624, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Agua, para que participe en el Taller técnico de los indicadores de la meta 6.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los países de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Panamá, del 29 de noviembre al 01 de diciembre del 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2023.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- La firma del presente acto ha sido delegada a la seora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5° - Rige a partir 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2023.

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA
MORALES HERRA
(FIRMA)

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe del Programa 879
Ministerio de Ambiente y energía